

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

## TURISMO, DESARROLLO LOCAL Y SOSTENIBILIDAD

**12527** *Resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad, para el ejercicio 2010.*

### **Anuncio**

Con fecha 13 de diciembre de 2010, esta Vicepresidencia de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad, Cultura y Deportes, por delegación del Sr. Presidente (Resol. 447, de 28-04-2010) ha dictado la Resolución núm. 3060, relativa a la Convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2010, destinada a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad de la Diputación Provincial para el ejercicio 2010, destinada a ayuntamientos y entidades locales autónomas, dictada por el Órgano Instructor de la misma, con fecha 10 de diciembre de 2010, del siguiente tenor literal:

#### *“Propuesta de Resolución definitiva*

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad de la Diputación Provincial para el ejercicio 2010, destinada a ayuntamientos y entidades locales autónomas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 99, de 3 de mayo de 2010, con base en los siguientes:

#### *Antecedentes de hecho:*

*Primero.*-Por resolución del Sr. Presidente número 544, de fecha 26 de abril de 2010, se aprobó Convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad de la Diputación Provincial para el ejercicio 2010, destinada a ayuntamientos y entidades locales autónomas.

*Segundo.*-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que el plazo improrrogable de diez días presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas.

*Tercero.*-El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

*Cuarto.*-En el informe emitido por el este Órgano Instructor, de fecha 5 de octubre de 2010, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

*Quinto.*-Por el Órgano Colegido se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, en el que se contienen la relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, dentro del importe total previsto para cada tipo de actividades en la Convocatoria. Igualmente, se acompaña relación de solicitudes, ordenadas por orden decreciente de la puntuación total obtenida de acuerdo con los criterios de valoración, que no pueden ser atendidas con los recursos con los que cuenta la Convocatoria.

*Sexto.*-Con fecha 10 de noviembre de 2010, se ha dictado propuesta de resolución provisional en la que se contiene la relación de solicitantes propuestos como beneficiarios para la concesión de subvenciones, con arreglo a la valoración efectuada por el Órgano Colegiado, relación de solicitudes no admitidas o excluidas, relación de solicitantes no admitidos a la fase de evaluación, así como relación de solicitudes no estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria.

*Séptimo.*-Dicha propuesta de resolución provisional fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 260, de 12 de noviembre de 2010, en la página web y en el tablón de edictos. A partir del día antes citado, los interesados han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que contra la misma hayan considerado oportunas o para reformular su solicitud inicial.

*Octavo.*-Se han presentado 24 reformulaciones en el plazo establecido para ello, para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. No son admitidas 6 reformulaciones por haber sido presentadas fuera de plazo (un expediente correspondiente al ayuntamiento de Begíjar, otro al de Martos, otro al de Torredonjimeno y tres al de La Carolina). Además, se incorpora un nuevo expediente de subvención, inicialmente excluido, atendiendo a la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Castillo de Locubín y previa valoración con arreglo a los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria. Por otro lado, el expediente 2010/1079, presentado por el Ayuntamiento de Beas de Segura, pasa a encuadrarse en la línea destinada a actividades de promoción del turismo. No procede atender las reclamaciones presentadas por los Ayuntamientos de Jimena, Villacarrillo y Espeluy. Todo lo anterior, de acuerdo con el informe de evaluación de las reformulaciones y alegaciones presentadas, emitido por el Órgano Colegiado, reunido el día 9 de diciembre de 2010.

*Noveno.*-Por Resolución núm. 2.823, de fecha 26 de noviembre de 2010, se ha ampliado el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad de la Diputación Provincial para el ejercicio 2010, destinada a ayuntamientos y entidades locales autónomas, hasta el 31 de diciembre de 2010.

*Fundamentos de derecho:*

*Primero.*-La legislación en lo esencial esta constituida por las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2010, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

*Segundo.*-Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ha de formularse por el Órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de diez días hábiles. Finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, se formulará propuesta de resolución definitiva.

*Tercero.*-Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial que para los distintos tipos de subvenciones se ha previsto en el Artículo 6 de la Convocatoria, para hacer frente a la concesión de las subvenciones.

Según lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Sra. Vicepresidenta de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad, Cultura y Deportes, órgano competente para la concesión de subvenciones en el marco de la presente Convocatoria, la presente propuesta de resolución definitiva con el objeto de que, si procede, resuelva la Convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad de la Diputación Provincial para el ejercicio 2010, destinada a ayuntamientos y entidades locales autónomas, en los siguientes términos:

*Primero.*-Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose, comprometiéndose y reconociéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

Sensibilización Medio Ambiental:

| Expte. | Beneficiario                        | Objeto   | Puntuación | Subvención (Euros) |
|--------|-------------------------------------|--|------------|--------------------|
| 1135   | AYUNTAMIENTO DE MARTOS              | TE AYUDAMOS A GESTIONAR                            | 57         | 3.420,00           |
| 1058   | AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO       | ACCIONES SENSIBILIZACIÓN M.A. Y BUENAS PRACTICAS   | 47         | 2.820,00           |
| 1140   | AYUNTAMIENTO DE IBROS               | CUIDEMOS NUESTRO M.A.                              | 44         | 2.640,00           |
| 1132   | AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO     | CAMPAÑA REDUCCIÓN CONSUMO DE AGUA POTABLE          | 42         | 2.520,00           |
| 1107   | AYUNTAMIENTO DE HUELMA              | MEJOR SIN CO2                                      | 42         | 2.520,00           |
| 1114   | AYUNTAMIENTO DE LOPERA              | LOPERA SALUDABLE, LIMPIA Y HABITABLE               | 40         | 2.400,00           |
| 1146   | AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS          | BIODIVERSIDAD, FAUNA URBANA                        | 38         | 2.280,00           |
| 1081   | AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN           | BIODIVERSIDAD, FAUNA URBANA                        | 38         | 2.280,00           |
| 1131   | AYUNTAMIENTO DE LA HIGUERA          | PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN M.A.                   | 37         | 2.220,00           |
| 1094   | AYUNTAMIENTO DE QUESADA             | II CONCURSO DE FOTOGRAFIA Y M.A. DE QUESADA        | 36         | 2.160,00           |
| 1076   | AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA          | CAMPAÑA DE RECICLAJE Y REDUCCIÓN DE RESIDUOS       | 31         | 1.860,00           |
| 1052   | AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA | PROGRAMA DIVULGATIVO DE GESTIÓN DE RESIDUOS AGENDA | 31         | 1.860,00           |
| 1066   | AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA           | AÑO INT. DE LA BIODIVERSIDAD                       | 30         | 1.096,50           |

| Expte. | Beneficiario                            | Objeto   | Puntuación | Subvención (Euros) |
|--------|---|--|------------|--------------------|
| 1136   | AYUNTAMIENTO DE ARJONA                  | CELEBRACIÓN DEL AÑO INT. DE LA BIODIVERSIDAD       | 30         | 1.008,00           |
| 1079   | AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR              | PROGRAMA DE CONOCIMIENTO AVES INSECTORAS           | 30         | 952,00             |
| 1160   | ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE LA BOBADILLA  | EDUCACIÓN AMBIENTAL EDUCACIÓN PARA VIVIR           | 25         | 1.500,00           |
| 1111   | AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DE GUADALIMAR | PRIMERA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN M.A.            | 25         | 1.500,00           |
| 1061   | AYUNTAMIENTO DE FRAILES                 | VII JORNADA LOCAL DE M.A.                          | 25         | 1.500,00           |
| 2110   | AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN     | NO PLASTIFIQUES TUS COMPRAS                        | 23         | 1.380,00           |
| 1139   | AYUNTAMIENTO DE TORRES                  | PUBLICACIÓN DEL 2º BOLETIN INFORMATIVO AGENDA 21   | 22         | 1.320,00           |
| 1156   | E.L.A. EL MARMOL (RUS)                  | REPOBLACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES URBA | 22         | 1.320,00           |
| 1137   | AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA               | ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL           | 21         | 1.260,00           |
| 1133   | AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR                 | CUIDEMOS NUESTRO MEDIOAMBIENTE                     | 21         | 1.260,00           |
| 1050   | AYUNTAMIENTO DE FRAILES                 | DISEÑO IMPRESIÓN CALENDARIO BIODIVERSIDAD          | 20         | 1.200,00           |
| 1138   | AYUNTAMIENTO DE TORRES                  | EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE CALENDARIOS M.A.             | 20         | 1.200,00           |
| 1101   | AYUNTAMIENTO DE CAMBIL                  | EDICIÓN Y SERIGRAFIAS DE BOLSAS ECOLÓGICAS         | 20         | 892,50             |
| 1051   | AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY          | JORNADA CONOCIENDO NUESTRA BIODIVERSIDAD           | 20         | 892,50             |
| 1055   | AYUNTAMIENTO DE SILES                   | JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN M.A.: RECICLAJE Y ENER | 20         | 1.200,00           |
| 1155   | ESTACIÓN LINARES-BAEZA                  | UNA BOLSAS: MIL USOS                               | 20         | 833,00             |
| 1078   | AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ        | VI JORNADAS DEL M.A. DESARROLLO LOCAL Y SOSTENIBI  | 20         | 645,00             |

Otros sectores de la actividad Económica Provincial:

| Expte. | Beneficiario            | Objeto                               | Puntuación | Subvención (Euros) |
|--------|-------------------------|--------------------------------------|------------|--------------------|
| 1122   | AYUNTAMIENTO DE HUELMA  | EXPO-HUELMA                          | 65         | 3900               |
| 1071   | AYUNTAMIENTO DE UBEDA   | XXIX FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA    | 58         | 3480               |
| 1080   | AYUNTAMIENTO DE MARTOS  | EXPOMARTOS-2010 VII FERIA DEL OLIVAR | 42         | 2520               |
| 1068   | AYUNTAMIENTO DE UBEDA   | XIV BIENAL ARTESANA                  | 33         | 1980               |
| 1109   | AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR | ANDUCAB 2010                         | 22         | 1320               |

| Expte. | Beneficiario            | Objeto                                | Puntuación | Subvención (Euros) |
|--------|-------------------------|---------------------------------------|------------|--------------------|
| 1110   | AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR | XX JORNADAS GASTRONOMICAS             | 15         | 900                |
| 1142   | AYUNTAMIENTO DE PORCUNA | IV FERIA DEL ACEITE CIUDAD DE PORCUNA | 15         | 900                |

Promoción del Turismo:

| Expte. | Beneficiario                           | Objeto   | Puntuación | Subvención (Euros) |
|--------|--|--|------------|--------------------|
| 1048   | AYUNTAMIENTO DE FRAILES                | XIV Jornada de vino del terreno                    | 58         | 3.480,00           |
| 1057   | AYUNTAMIENTO DE HORNOS                 | JORNADAS ASTRONOMIA                                | 50         | 3.000,00           |
| 1105   | AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES      | DISEÑO Y EDICIÓN DEL FOLLETO DE PROMOCIÓN TURÍSTIC | 50         | 3.000,00           |
| 1063   | AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO | LA MUSICA EN LA MAYORDOMIA                         | 50         | 3.000,00           |
| 1127   | AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA            | CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA CAROLINA       | 44         | 2.640,00           |
| 1128   | AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA            | CREACIÓN Y DISEÑO PROMOCIÓN TURIST.                | 44         | 2.640,00           |
| 1085   | AYUNTAMIENTO DE CAMBIL                 | PROMOCIÓN TURÍSTICA                                | 42         | 2.520,00           |
| 1073   | AYUNTAMIENTO DE HUELMA                 | III FIESTAS MEDIEVALES EN HONOR DEL MARQUES SANTIL | 42         | 2.520,00           |
| 1148   | AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA              | CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURIS. ESPAÑOL-INGLES         | 42         | 2.520,00           |
| 1090   | AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS             | MATERIAL PROMOCIONAL                               | 42         | 2.520,00           |
| 1079   | AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA         | II CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE LA NATURALEZA         | 36         | 1.400,00           |
| 1104   | AYUNTAMIENTO DE CANENA                 | MEJORA PG. WEB MUNICIPAL                           | 34         | 2.040,00           |
| 1087   | AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA              | ACTUALIZACIÓN PAG. WEB                             | 34         | 2.040,00           |
| 1096   | AYUNTAMIENTO DE QUESADA                | GUÍA TURÍSTICA DE QUESADA DONDE NACE EL GUADALQUIV | 34         | 2.040,00           |
| 1097   | AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO | VIII CERTAMEN INT. FOTOGRAFIA CERDA Y RICO         | 33         | 1.980,00           |
| 1117   | AYUNTAMIENTO DE LOPERA                 | PROMOCIÓN TURÍSTICA                                | 30         | 1.800,00           |
| 1121   | AYUNTAMIENTO DE UBEDA                  | FOLLETO PROMOC. YACIMIENTO "LAS ERAS DEL ALCAZAR"  | 30         | 1.800,00           |
| 1049   | AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA    | FOLLETO COLECCIÓN CIUDADES                         | 25         | 1.500,00           |
| 1074   | AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA     | FOLLETOS BAÑOS DE LA ENCINA "4000 AÑOS OTEANDO EL  | 25         | 1.500,00           |
| 1145   | AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS     | FOLLETOS "COLECCIÓN CIUDADES"                      | 25         | 1.500,00           |
| 1108   | AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR                | ANDUJAR, NATURALEZA, HISTORIA Y CULTURA            | 20         | 1.200,00           |
| 1086   | AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA  | PAG. WEB CENTRO DE INT. DE LAS CARAS DE BELMEZ     | 20         | 1.200,00           |
| 1088   | AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN    | FIESTA DE LA CEREZA                                | 20         | 1.200,00           |
| 1102   | AYUNTAMIENTO DE SILES                  | XIII CONCURSO DE HACHEROS Y IX JORNADAS MICOLOGICA | 20         | 1.200,00           |
| 1098   | AYUNTAMIENTO DE TORRES                 | REALIZACIÓN FOLLETO TURÍSTICO                      | 20         | 1.200,00           |
| 1157   | E.L.A. EL MARMOL (RUS)                 | EL MARMOL SU ENTORNO NATURAL HISTORIA Y MONUMENTO  | 20         | 1.200,00           |

Ruta de los castillos y las Batallas:

| Expte. | Beneficiario                       | Objeto                                   | Puntuación | Subvención (Euros) |
|--------|------------------------------------|--|------------|--------------------|
| 1115   | AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL     | FIESTA MEDIEVAL 2010 EN ALCALA LA REAL   | 70         | 4.200,00           |
| 1070   | AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA          | VI JORNADAS MEDIEVALES FIESTAS DE MACIAS | 66         | 3.960,00           |
| 1075   | AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA | NOCHE ANDALUSI DE LA ROSA                | 61         | 3.660,00           |
| 1113   | AYUNTAMIENTO DE LOPERA             | V MERCADO MEDIEVAL                       | 61         | 3.660,00           |
| 1116   | AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO     | VIII MERCADO MEDIEVAL                    | 54         | 3.240,00           |

| Expte. | Beneficiario                  | Objeto   | Puntuación | Subvención (Euros) |
|--------|-------------------------------|--|------------|--------------------|
| 1056   | AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO | ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 206 ANIVERSARIO COMO VILL | 50         | 3.000,00           |
| 1129   | AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA   | ANIMACIÓN RUTAS CASTILLOS Y BATALLAS EN LAS NAVAS  | 43         | 2.580,00           |
| 1126   | AYUNTAMIENTO DE BAILEN        | V FIN DE SEMANA DE EPOCA                           | 42         | 2.520,00           |
| 1100   | AYUNTAMIENTO DE MARTOS        | VIAJE AL MUNDO MEDIEVAL: VISITA TEATRALIZADA       | 40         | 1.390,20           |
| 1159   | AYUNTAMIENTO DE VILCHES       | TALLER DE VESTUARIO PARA ASALTO AL CASTILLO        | 40         | 1.774,80           |

*Segundo.*-Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuanta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los Artículos 24 y 25 de la Convocatoria, respectivamente.

*Tercero.*-La subvención se hará efectiva en un único pago, con carácter anticipado, previo a la justificación, no existiendo obligación alguna de constituir garantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 42.2 a) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

*Cuarto.*-Tener por desistidos del procedimiento a los solicitantes incluidos en los siguientes cuadros, por haber presentado la solicitud fuera de plazo, no haber subsanado las deficiencias advertidas o por no haber reunido los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la Convocatoria:

*Relación de solicitudes no admitidas o excluidas:*

| EXPTE.    | AYTO. /E.L.A.      | DENOMINACIÓN   | CAUSA DE EXCLUSIÓN (Clave) |
|-----------|--------------------|--|----------------------------|
| 2010/1106 | ALCALÁ LA REAL     | VI Concurso de Fotografía Medioambiental                   | B                          |
| 2010/1143 | ALCAUDETE          | Torneo Medieval-V Fiestas Calatravas                       | B                          |
| 2010/1084 | ALCAUDETE          | Edición de Alcaudete Camino de la Historia                 | B                          |
| 2010/1067 | ARJONA             | Mercado Nazarí   | B                          |
| 2010/1065 | ARROYO DEL OJANCO  | Promoción Turística  | B                          |
| 2010/1103 | CAMPILLO DE ARENAS | Programa de Producción Turística Torneo Medieval           | B                          |
| 2010/1082 | CASTELLAR          | Semana Íbera de Castellar                                  | B                          |
| 2010/1162 | CASTELLAR          | Ninguna  | B                          |
| 2010/1093 | CAZORLA            | Realización de Mapas                                       | B                          |
| 2010/1092 | CAZORLA            | Guía de Buenas Prácticas en la Gestión de Residuos Urbanos | B                          |
| 2010/1069 | CHICLANA DE SEGURA | I Festival de la Encomienda                                | B                          |
| 2010/1161 | MURES              | Sensibilización Social M.A.                                | B                          |
| 2010/1130 | ESPELÚY            | Programa de Sensibilización Medioambiental                 | B                          |
| 2010/1125 | ESPELÚY            | Día de la Cruz   | B                          |
| 2010/1147 | HINOJARES          | Fiesta de Turismo y Artesanía                              | B                          |

| EXPTE.    | AYTO. /E.L.A.                                  | DENOMINACIÓN  | CAUSA DE EXCLUSIÓN (Clave) |
|-----------|--|---|----------------------------|
| 2010/1059 | JAMILENA                                       | Talleres de Sensibilización Medioambiental                              | B                          |
| 2010/1072 | JIMENA   | Traducción a Inglés y Alemán Folleto Jimena un Viaje en el Tiempo       | B                          |
| 2010/1118 | LOPERA   | Proyecto LAN  | B                          |
| 2010/1134 | MENGÍBAR                                       | Protección Animal: Proyecto Naumanni                                    | B                          |
| 2010/1062 | MONTIZÓN                                       | Taller de Energías Renovables   | B                          |
| 2010/1064 | NAVAS DE SAN JUAN                              | Revista Promoción Navas de San Juan                                     | B                          |
| 2010/1077 | PATRONATO DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS (JAÉN) | Una Corte en la Frontera: La Ciudad Medieval. Vida en torno al Castillo | B                          |
| 2010/1151 | POZO ALCÓN                                     | Dinamización del Punto de Información Turística                         | B                          |
| 2010/1047 | POZO ALCÓN                                     | Creación de Folletos para la Información Turística                      | B                          |
| 2010/1144 | POZO ALCÓN                                     | Conoce la Naturaleza de Pozo Alcón                                      | B                          |
| 2010/1095 | QUESADA  | Folleto Publicitario de carácter Turístico                              | B                          |
| 2010/1182 | SEGURA DE LA SIERRA                            | Escenas y Conciertos en el Castillo                                     | B                          |
| 2010/1091 | SANTA ELENA                                    | Taller de Costura Trajes Medievales                                     | B                          |
| 2010/1141 | TORREDELCAMPO                                  | Actuaciones de Desarrollo de Agenda 21 Local                            | B                          |
| 2010/1149 | VVA. DE LA REINA                               | Elaboración de Calendarios Ambientales                                  | B                          |
| 2010/1161 | VVA. DE LA REINA                               | Edición de video turístico  | B                          |
|           | ARQUILLOS                                      | Sensibilización social M.A.   | A                          |
|           | CASTILLO DE LOCUBÍN                            | No plastifiques tus compras   | A                          |
|           | FUENSANTA                                      | Realización de folletos turísticos                                      | A                          |
|           | IZNATORAF                                      | Sensibilización M.A.  | A                          |
|           | LA CAROLINA                                    | Campaña de recogida de aceite usado                                     | A                          |
|           | TORRES DE ALBANCHEZ                            | Puesta en valor M.A. de Torres  | A                          |

Claves: A) Presentado fuera de plazo B) defecto no subsanado C) renuncia.

*Relación de solicitantes admitidos que no pueden admitirse a la fase de evaluación del Órgano Colegiado:*

| EXPTE.    | AYTO. /E.L.A. | DENOMINACIÓN             | CAUSA DE EXCLUSIÓN (Clave) |
|-----------|---------------|--------------------------|----------------------------|
| 2010/1053 | LINARES       | Promoción Turística      | A                          |
| 2010/1060 | VILLACARRILLO | Semana de Medio Ambiente | A                          |
| 2010/1119 | VILLACARRILLO | Pág. Web del Municipio   | A                          |

Clave: A) Tener pendiente de justificación otras subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad B) No tener la condición de beneficiario.

*Quinto.*-Denegar las siguientes solicitudes, que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la bases reguladoras, no pueden ser estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria para cada una de las líneas de actuación. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renuncias y se liberara crédito suficiente.

| Expediente | Beneficiario           | Objeto   | Puntuación |
|------------|------------------------|--|------------|
| 1054       | AYUNTAMIENTO DE GENAVE | PUESTA EN VALOR M.A. EN GENAVE                 | 17         |
| 1099       | AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN | RECUPERACIÓN Y REVEGETACIÓN DEL ANTIGUO CAMINO | 16         |

*Sexto.*-Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el artículo 20 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 19/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si bien, con carácter previo a la interposición, podrá formular el requerimiento a que hace referencia el artículo 44.1 de la Ley 29//1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa para que anule o revoque el acto, dirigido mediante escrito a la Sra. Vicepresidenta de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad, Cultura y Deportes debiendo producirse en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución, entendiéndose rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, no se produjera la contestación expresa del mismo.

*Séptimo.*-Dar traslado de la presente al Sr. Interventor y al Director del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad”.

Considerando las atribuciones que en la materia me han sido conferidas por el Sr. Presidente, mediante Resolución 447, de 28 de abril de 2010, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad de la Diputación Provincial para el ejercicio 2010, destinada a ayuntamientos y entidades locales autónomas, por medio de la presente.

*Resuelvo:*

*Primero.*-Aprobar la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad de la Diputación Provincial para el ejercicio 2010, destinada a ayuntamientos y entidades locales autónomas, dictada por el Órgano Instructor de la misma, con fecha 10 de diciembre de 2010, en sus propios términos.

*Segundo.*-Notificar la Resolución en la forma estipulada en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web de la Diputación Provincial y en el tablón de edictos.

*Tercero.*-De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 16 de Diciembre de 2010.- El Presidente (P.D. Resol. núm. 447, de 28-04-2010), la Vicepresidenta de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad, Cultura y Deportes, M<sup>a</sup> ANGUSTIAS VELASCO VALENZUELA.